

Individuos de su mando, como lo verifico
cada fin de mes el del Provincial de Chiriqui.
Ha incluyendo solamente a los S. Oficiales,
Capellán, Cirujano y Cadetes que son los
que disputaban del alojamiento perpetuo,
pues la tropa se halla acuartelada,
y ya se paga otra contribucion p.^a aten-
der a este objeto y el del utencilio; por
lo que no debe entenderse que en la
indicada Placon se han de incluir los
obreros del Parque por no corresponderles
de ningún modo Sta. Placon, y aun a
los primeros debe hacerse del arvitio
de doce mil. en C. de vino, pues los des-
tinados p.^a alumbrado y tendidos y la-
vidad no deben abonarla Respecto a que
se fluye en beneficio genal. y de Sta. Placon
militar, y por lo que Respecto al
arvitio que expresa el Placon

B

